

## **"SE VIENE SARAO CON BOTELLA GRATIS"**

### 1. Identificación del Responsable de la Promoción y fechas

GRUPO OSBORNE, SAU en adelante, "OSBORNE", con domicilio social en calle Fernán Caballero, 7. 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz) y provista de CIF A11535564, llevará a cabo una promoción denominada SE VIENE SARAO CON BOTELLA GRATIS, válida del 15 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive, (en adelante, la "Promoción")

### 2. Finalidad de la Promoción:

La finalidad de la Promoción es la de incentivar la compra de las nuevas variedades de LICORES DEL MONO, Verbena de Limón, Antojo de Galleta y Sarao de Hierbas, comercializadas por OSBORNE de las (en adelante "Producto Promocionado").

### 3. Territorio y plazo de la Promoción:

La Promoción tendrá lugar desde el 15 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025 (en adelante, el "Periodo Promocional"), ambos inclusive y su ámbito territorial abarcará (todo el territorio de España, excepto Ceuta y Melilla (el "Territorio").

### 4. Requisitos de participación en la Promoción:

Podrán participar en la Promoción, personas físicas, mayores de 18 años, residentes legales en el Territorio, que hayan adquirido dos (2) botellas de los Productos Promocionados, iguales o combinadas.

Los productos, deberán ser adquiridos en los establecimientos adheridos a la promoción que cuenten tanto con cartelería anunciadora de la misma, así como collarín con la promoción en los Productos Promocionados.

Un mismo ticket no podrá ser utilizado en más de una ocasión por una misma persona ni por personas diferentes.

No podrán participar en la Promoción los empleados de OSBORNE, ni los colaboradores directos y/o indirectos que hayan participado en esta Promoción, ni el canal de distribución de los Productos Promocionados, ni tampoco los familiares en primer grado de cualquiera de los anteriores.

Para participar en la Promoción será imprescindible cumplir los requisitos descritos en las presentes bases legales, haber adquirido dos (2) Productos Promocionados y disponer del ticket correspondiente.

### 5. Premios:

Los premios consisten en un reembolso del 100% del importe de la variedad más barata de los dos (2) Productos Promocionados, abonados por el participante. Por lo que los participantes agraciados, recibirán el importe de una (1) de las variedades del LICORES DEL MONO, adquiridas.

Esta promoción está limitada a un importe máximo de ochomil quinientos euros (8.500€) en reembolsos y a uno por persona, con el fin de poder beneficiar al mayor número de consumidores posibles.

El importe que se reembolsará al participante será el importe del producto más barato abonado que figure en el ticket de compra aportado en la participación y que deberá cumplir con lo estipulado en las presentes bases legales.

### 6. Mecánica de participación y adjudicación de los premios

Durante el Periodo Promocional, el responsable de la Promoción comercializará (en los establecimientos adheridos) los Productos Promocionados, donde ubicará (material PLV de comunicación de la Promoción, así como collarines en las botellas detalladas en el punto 2º. Para participar, el participante deberá adquirir, durante el Periodo Promocional, dos (2) unidades de los Productos Promocionados y deberá conservar el ticket de compra aportado por el establecimiento.

A continuación, deberá acceder a la página web [promociones.licoresdelmono.com](http://promociones.licoresdelmono.com) y cumplimentar el formulario de participación con los siguientes datos personales: nombre, apellidos, NIF/NIE, e-mail, número de teléfono móvil y código postal.

Además, cada participante deberá aportar la siguiente información y subir en el formulario web, la imagen del ticket de compra donde se vean claramente los siguientes datos: detalle de los Productos Promocionados adquiridos, número de ticket, fecha, así como importe abonado por los Productos y señalar el centro donde lo ha adquirido, en un desplegable habilitado ello.

El participante podrá escoger el medio de pago por el que desea recibir el reembolso, en el caso de marcar la opción de BIZUM, se le enviará el dinero al número de móvil aportado y aquellos participantes que escojan la opción de transferencia a cuenta corriente, deberán aportar el IBAN, donde desean recibirlo.

La información anterior deberá ser obligatoria su aportación para poder recibir un reembolso.

El ticket de compra deberá pertenecer a una adquisición realizada dentro del Periodo Promocional. El original del mismo, podrá ser requerido como condición imprescindible para hacer entrega del reembolso correspondiente, así como la imagen del NIF/NIE cuyo número fue aportado en la participación.

Tras la introducción en el formulario de participación de todos los datos requeridos de forma correcta dentro del Periodo Promocional, cada ticket será verificado manualmente. Si todo es correcto de acuerdo con lo establecido en las presentes bases, se realizará el ingreso al participante del descuento correspondiente, desde la empresa Innovación Media Consulting 25, S.L. (en adelante "IMC").

En el caso de que cualquier dato de los introducidos en la participación sea incorrecto, no corresponda con lo estipulado en las presentes bases legales o con la imagen del ticket aportado, el ticket haya sido utilizado anteriormente o haya sido manipulado, el participante haya recibido un reembolso anterior o la empresa organizadora detecte cualquier intento de alterar el correcto funcionamiento de la Promoción, la participación quedará anulada y se le comunicará al participante vía e-mail.

Con el fin de facilitar la participación a los participantes, se habilita correo electrónico [licoresdelmono@im25.es](mailto:licoresdelmono@im25.es) con el fin de poder atender las consultas de los participantes.

Los reembolsos a los participantes se realizarán en un plazo máximo de quince (20) días laborables desde la participación, si la comprobación de todos los datos aportados, así como el ticket de compra son correctos y se encuentran dentro del límite máximo de reembolsos asignados a esta Promoción.

Si una participación es rechazada, este hecho será comunicado al correo electrónico aportado en la participación, indicando el motivo de dicho rechazo.

Los consumidores podrán realizar reclamaciones o consultas sobre sus participaciones hasta el 30/01/2026, fecha en la que se eliminarán todos los datos de las participaciones no reembolsadas. Pasado dicho plazo, IMC no dispondrá en sus sistemas de la información necesaria para atender dichas reclamaciones.

#### 7. Limitaciones a la participación:

OSBORNE, queda facultada para excluir a los participantes que no cumplan con los requisitos de la presente Promoción o que, a juicio de OSBORNE, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes bases legales y/o que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.

Igualmente, OSBORNE podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la Promoción, así como solicitar la imagen del NIF/NIE para corroborar la identidad del participante.

Esta promoción se encuentra limitada a un máximo de ocho mil quinientos euros en reembolsos totales (8.500€) y a un (1) único reembolso por el importe de una (1) botella por consumidor participante.

El hecho de participar en la Promoción implicará la aceptación de las presentes bases legales sin reserva alguna.

#### 8. Exoneración de responsabilidad

9. Ni OSBORNE ni la empresa que gestiona la promoción asumirán ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico vinculado a la presente Promoción.

Así mismo, no se harán responsables de cualquier incidencia o suceso que se pudiera producir durante el disfrute del premio

#### 9. Declaración responsable

OSBORNE se compromete a llevar a cabo la presente Promoción conforme con los principios de legalidad, veracidad y autenticidad recogidos en nuestro ordenamiento jurídico, prestando especial atención a la normativa sobre protección de menores.

10. Legislación aplicable y Fuero:

Las presentes bases legales de la Promoción se rigen por la ley española. OSBORNE y los participantes en la Promoción con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Madrid para cualquier controversia que pudiera derivarse de la Promoción.

11. Política de privacidad:

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 abril de 2016, OSBORNE informa a los participantes, que los datos consignados por ellos para su participación en el Concurso son voluntariamente facilitados por el interesado autorizando a que los mismos sean incorporados a un fichero automatizado para su tratamiento de conformidad a la política de privacidad siguiente:

| INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES RELATIVA A CONCURSOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Responsable</b>                                                    | <b>¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?</b><br>GRUPO OSBORNE S.A.U<br>C.I.F.: A11535564<br>Dirección: C/ Fernán Caballero 7, 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)<br>Mail para atención de solicitudes en materia de datos personales: <a href="mailto:rgpd@osborne.es">rgpd@osborne.es</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Finalidad</b>                                                      | <b>¿Para qué tratamos sus datos?</b><br>Gestión de la participación de personas interesadas en concursos y sorteos organizados por Osborne a través de redes sociales.<br>Envío de newsletter e información comercial<br>Realización de encuestas de calidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Legitimación</b>                                                   | <b>¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?</b><br>Consentimiento: artículo 6.1.a) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos.<br>Interés legítimo para el envío de newsletter e información comercial y realización de encuestas de calidad: artículo 6.1.f) del Reglamento General Europeo de Protección de Datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Destinatarios</b>                                                  | <b>¿A quién comunicamos sus datos?</b><br>Los datos personales sólo serán comunicados en el caso de ser necesario para el cumplimiento de obligaciones legalmente establecidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Transferencias internacionales</b>                                 | <b>¿En qué supuestos se realizan?</b><br>En el caso de que la prestación de servicios requiera compartir datos con prestadores de servicios dentro y fuera de la Unión Europea que dan soporte a la gestión de este tratamiento, se garantiza el cumplimiento de las garantías adecuadas de confidencialidad y seguridad en el tratamiento de los datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Conservación</b>                                                   | <b>¿Durante cuánto tiempo conservamos sus datos?</b><br>Los datos personales relativos a la participación en el concurso se conservan hasta la finalización del proceso con la entrega del premio.<br>Los datos personales relativos al envío de información comercial, a la fidelización y a la determinación de preferencias o perfiles se conservan hasta que la persona solicite su oposición al tratamiento o, en su caso, retire su consentimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Derechos</b>                                                       | <b>¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?</b><br>Las personas interesadas tienen derecho a obtener confirmación sobre si la organización está tratando datos personales que le conciernan, a acceder a los mismos, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, a oponerse al mismo y a solicitar la revocación del consentimiento.<br>La persona interesada puede ejercitar sus derechos dirigiendo un correo electrónico a la dirección <a href="mailto:rgpd@osborne.es">rgpd@osborne.es</a><br>Puede presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, en la dirección postal y/o electrónica indicada en la página <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a> |
|                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Seguridad</b>                                                      | Los datos serán tratados de forma confidencial y bajo el sometimiento a medidas técnicas y organizativas de seguridad adecuadas para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Innovación Media Consulting 25 s.l., empresa contratada para la gestión de la presente promoción, conservará los datos de los ganadores durante un periodo máximo de 5 años desde la entrega de los premios exclusivamente con el objetivo de poder aportar dicha documentación a las autoridades competentes en caso de ser requerida. La finalidad es la de poder justificar la entrega de los premios a los agraciados, conforme a las normativas fiscales en vigor. Posteriormente, todos los datos serán eliminados y borrados de cualquier soporte informático.

Si Ud. considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa, Ud. puede presentar una reclamación a través de la dirección postal arriba indicada en el presente apartado 13 o a la dirección de correo electrónico [rgpd@osborne.es](mailto:rgpd@osborne.es) o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ubicada en C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid.

12. Legislación y competencia:

Las presentes bases legales se rigen por la legislación española y tanto los participantes en la Promoción como OSBORNE, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases legales, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales españoles y, en particular, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid (España).

13. Régimen fiscal

Los premios objeto de la presente Promoción no se encuentran sujetos a retención ni a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con el artículo 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, al no ser su base de retención superior a 300 € (trescientos euros).

Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero. Art 7, f) Los premios que se entreguen como consecuencia de juegos organizados al amparo de lo previsto en el Real Decreto-ley 16/1977, de 25 de febrero, por el que se regulan los aspectos penales, administrativos y fiscales de los juegos de suerte, envite o azar y apuestas, y demás normativa estatal y autonómica sobre el juego, así como aquellos cuya base de retención no sea superior a 300 euros

14. Fraude

OSBORNE o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción podrán, sin notificación previa alguna y de forma unilateral, eliminar la inscripción de aquel participante respecto del que se detecte cualquier anomalía y/o se sospeche que está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación. A este respecto es importante añadir que OSBORNE ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente Promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita y se reserva el derecho de emprender acciones legales contra las personas que lo lleven a cabo